

CLÁUSULA ADICIONAL No. 5 AL CONTRATO No. 202100239

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	4600091116 de 2021.
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:	Hasta 30 de septiembre de 2022
PROVEEDOR:	SSI SECURITY SYSTEM INTEGRATION S.A.S - SSICOMM S.A.S.
NIT:	900.452.208-9
CONTRATO No:	202100239
OBJETO DEL CONTRATO:	Mantenimiento Preventivo y Correctivo, sostenimiento, y suministro de elementos para los Subsistemas Tecnológicos Piso 10, 12 y sótano de la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín-Mantenimiento.
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	12/31/2021
APROBACIÓN DE LA GARANTÍA:	07/07/2022
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VENTISIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS DOS PESOS M/L (\$27.280.202) AU INCLUIDO.
CLÁUSULA ADICIONAL No. 1:	Ampliación: 28 de febrero del 2022 Adición: ONCE MILLONES DE PESOS M/L (\$11.000.000) AU INCLUIDO.
CLÁUSULA ADICIONAL No. 2:	Ampliación: Hasta el 30 de abril de 2022 Adición: CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS M/L (\$ 4.546.700) AU INCLUIDO.
CLÁUSULA ADICIONAL No. 3:	Ampliación: Hasta el 30 de junio de 2022 Adición: TREINTA MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$30.100.000), AU INCLUIDO.
CLÁUSULA ADICIONAL No. 4:	Ampliación: hasta el 31 de agosto de 2022.
CLÁUSULA ADICIONAL No. 5:	Adición: VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M.L. (\$25.000.000) AU INCLUIDO
PLAZO FINAL DEL CONTRATO:	31 de agosto de 2022.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS DOS PESOS M.L (\$97.926.902) AU INCLUIDO.

La presente constituye la Cláusula Adicional No. 5 a Contrato No. 202100239, cuyo objeto es "Mantenimiento Preventivo y Correctivo, sostenimiento, y suministro de elementos para los Subsistemas Tecnológicos Piso 10, 12 y sótano de la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín-Mantenimiento" para adicionar recursos, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- a) El 30 de julio de 2021, entre la ESU y el Municipio de Medellín-Secretaría de Seguridad y Convivencia se suscribió el Contrato Interadministrativo Nro. 4600091116 de 2021, cuyo objeto es "Contrato Interadministrativo de mandato sin representación, para el mantenimiento de la infraestructura física y tecnológica al servicio de los organismos y la Secretaría de Seguridad y Convivencia", por valor de TRECE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M.L. (\$13.832.802.880) incluido gravamen a los movimientos financieros, honorarios por administración e IVA, con plazo de ejecución hasta el

ESU - Carrera 48 # 20 - 114, Edificio Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5

Teléfono: 444 34 48

info@esu.com.co - www.esu.com.co

Medellín- Antioquia

31 de diciembre de 2021. En su anexo de Especificaciones Técnicas y Obligaciones Generales consagró dentro del Componente No. 13 el mantenimiento y sostenimiento piso 10, 12 y sótano.

- b) Luego de surtido el proceso de selección de SPVA 2021-47, el 22 de octubre de 2021, se suscribió el contrato No. 202100239 entre SSI SECURITY SYSTEM INTEGRATION S.A.S.- SSICOMM S.A.S y la ESU, cuyo objeto es "Mantenimiento Preventivo y Correctivo, sostenimiento, y suministro de elementos para los Subsistemas Tecnológicos Piso 10, 12 y sótano de la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín- Mantenimiento", por valor de VENTISIETE MILLONES DOCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS DOS PESOS M/L (\$27.280.202) AU INCLUIDO, con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2021.
- c) El 17 de diciembre de 2021, entre la ESU y el Municipio de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia, se suscribió la modificación No. 1 al Contrato Interadministrativo No. 4600091116 de 2021, para ampliar el plazo de ejecución hasta el 28 de febrero de 2022.
- d) El 30 de diciembre de 2021, entre SSICOMM S.A.S. y la ESU se suscribió la cláusula adicional No. 1 al contrato 202100239 para ampliar el plazo del contrato hasta el 28 de febrero de 2022 y adicionar recursos por valor de ONCE MILLONES DE PESOS M/L (\$11.000.000) AU incluido.
- e) El 25 de febrero de 2022, entre la ESU y el Municipio de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia, se suscribió la modificación No. 2 al Contrato Interadministrativo 4600091116 de 2021, para ampliar su plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2022 y adicionar recursos por valor de SEIS MIL NOVECIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ML (\$6.914.904.684) incluido IVA.
- f) El 28 de febrero de 2022, entre SSICOMM S.A.S y la ESU se suscribió la cláusula adicional No. 2 al contrato 202100239, para ampliar el plazo de ejecución hasta el 30 de abril de 2022 y adicionar recursos por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS M/M (\$4.546.700) AU incluido.
- g) El 29 de abril de 2022, entre SSICOMM S.A.S y la ESU se suscribió la cláusula adicional No. 3 al contrato 202100239, para ampliar el plazo ejecución hasta el 30 de junio de 2022 y adicionar recursos por valor de TREINTA MILLONES CIEN MIL PESOS (\$30.100.000) AU incluido.
- h) El 17 de junio de 2022, entre la ESU y el Municipio de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia, se suscribió la modificación No. 3 al Contrato Interadministrativo 4600091116 de 2021 para ampliar su plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2022 y redistribuir recursos entre componentes.
- i) El 30 de junio de 2022, entre SSICOMM S.A.S. y la ESU se suscribió la cláusula adicional No. 4 al contrato 202100239 para ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 de agosto de 2022.
- j) En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el 09 de agosto de 2022, mediante escrito radicado No. 20220006298, el Supervisora del contrato No. 202100239 presentó justificación y la recomendación que se anexa a la presente cláusula adicional, para adicionar recursos por valor de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M.L. (\$25.000.000), conforme a que

ESU - Carrera 48 # 20 - 114, Edificio Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5

Teléfono: 444 34 48

info@esu.com.co - www.esu.com.co

Medellín- Antioquia

*“debido a que persiste la necesidad del servicio relacionado con el mantenimiento preventivo y correctivo, sostenimiento, y suministro de elementos para los Subsistemas Tecnológicos Piso 10, 12 y sótano de la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito de Medellín. Por lo anterior, es menester **adicionar recursos por valor de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M.L. (\$25.000.000)** al contrato mencionado y garantizar con ello la prestación del servicio a la Secretaría de Seguridad y Convivencia en el marco de ejecución del contrato interadministrativo 4600091116 de 2021”*

k) El contrato No. 202100239 presenta la siguiente ejecución presupuestal:

Cláusula	Valor	Saldo	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Convenio Interadministrativo
202100239	\$27.280.202	\$ -	19/10/2021	31/12/2021	4600091116 de 2021
202100239-1	\$11.000.000	\$1.906.599	1/01/2022	28/02/2022	4600091116 de 2021
202100239-2	\$4.546.700	\$4.546.700	28/02/2022	30/04/2022	4600091116 de 2021
202100239-3	\$30.100.000	\$9.185.719	01/05/2022	30/06/2022	4600091116 de 2021

l) La presente Cláusula Adicional fue aprobada en el Comité de contratación el 17 de agosto de 2022, lo cual quedó plasmado en el Acta número 65 del Comité.

m) La presente Cláusula adicional la ESU cuenta con la siguiente información presupuestal:

Contrato Interadministrativo:	4600091116 de 2021
Certificado de disponibilidad presupuestal:	2022000772
Certificado compromiso presupuestal:	2022000915
Centro de costos:	33022
Rubro al presupuesto:	23202020080013-0 – 23202020070021-1
Centro de costo:	32052
Valor:	\$25.000.000

n) La presente cláusula adicional se suscribe con fundamento en el artículo 39 del Acuerdo 090 de 2019, que establece: *“Todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente”*.

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Adicionar recursos al contrato 202100239 por valor de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$25.000.000)**, para un valor total del contrato de **NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS DOS PESOS M.L. (\$97.926.902) AU INCLUIDO**.

SEGUNDO: El Proveedor deberá ampliar la base límite de las garantías expedidas para el contrato No. 202100239, conforme con lo indicado en la presente cláusula adicional.

TERCERO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA, contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del presente documento.

ESU - Carrera 48 # 20 - 114, Edificio Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5

Teléfono: 444 34 48

info@esu.com.co - www.esu.com.co

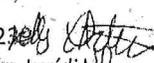
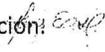
Medellín- Antioquia

CUARTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, a los dieciocho (18) días del mes de agosto de 2022.


EDWIN MINOR ARISTIZÁBAL
Gerente


HUEIMAN MONTOYA MONTOYA
Representante Legal

Aprobó: Mauricio Patiño Restrepo - Subgerente de ~~Servicios~~
Aprobó: Marelbi Verbel Peña - Subgerente Administrativa y Financiera 
Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo - Secretario General 
Revisó: Erika Natalia Ramirez - Asesora de Gerencia 
Aprobó: Kelly Julieth Alzate - Supervisora del contrato 2021002 
Revisó: Henedy Johana Taborda - Abogada - Unidad de Gestión Jurídica 
Proyectó: Lennis Aydée Echeverri Hincapié - Unidad de Compras y Contratación 

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma